



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC 1991

Expte. Nº 565/91

VISTO:

La entrega de fondos efectuada al Arq. Antonio Pellegrini, por australes un millón ciento noventa y seis mil cuatrocientos (A 1.196.400,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a atender gastos de inscripción en la Bienal de Arquitectura realizada en la ciudad de Buenos Aires;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por A 1.196.400;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Arq. Antonio PELLEGRINI, docente de esta Universidad, por australes un millón ciento noventa y seis mil cuatrocientos (A 1.196.400,00), con motivo de su asistencia a la Bienal de Arquitectura, realizado en la ciudad de Buenos Aires, entre el 30 de Setiembre y el 4 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó a la partida 12.1220.236: Impuesto, Derechos y Tasas del Presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR